

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO



REF.: DISPONE LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA
CONTRATACION PRODUCCION DE EVENTO " SE-
MANA DE CURACAUTIN 2016 .-.

DECRETO EX. N° 0095

CURACAUTIN, *Enero 25 de 2016 .-*

VISTOS :

1.- El Decreto Ex. N° 088, de 25 de Enero de 2016, que aprueba el Programa denominado "**Semana de Curacautín 2016**", donde se insertan las diversas actividades artísticas, deportivas, recreativas, culturales, de gastronomía y otras, destinadas a recrear a los turistas y comunidad en general, de manera tener un verano más ameno y entretenido, a realizarse en el **período 13 al 18 de Febrero de 2016**;

2.- Que, dentro de las actividades se contempla la contratación de artistas, amplificación y otros, tanto para los espectáculos artísticos que se realizarán en calle **B. O'Higgins esquina Miraflores**, como en la Feria de las Tradiciones, esta última a efectuarse en el recinto de la **medialuna nueva**, los días 13 y 14 de Febrero de 2016;

3.- La necesidad de **llamar a Licitación Pública para la contratación y producción del evento artístico, como para los servicios de amplificación, alimentación y hospedaje**. Lo anterior, considerando que el Llamado a licitación en las Municipalidades debe hacerse obligatoriamente a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública – Chile Compra. La publicación por medio de avisos en los diarios es facultativa ;

4.- Lo dispuesto en el Art. 25 del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre plazos mínimos entre llamado y recepción de ofertas, establece que cuando el monto de la **contratación sea inferior a 1.000 UTM**, el llamado deberá publicarse en el Sistema de Información de la Dirección con una antelación de **a lo menos 10 días** corridos anteriores a la fecha de recepción de las ofertas. **No obstante, el plazo señalado precedentemente podrá rebajarse hasta 5 días corridos** en el evento de que se trate de la contratación de bienes o servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleve un esfuerzo menor en la preparación de ofertas;

5.- El Decreto Alcaldicio Ex. N° 2.937, de 15.12.2015, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Municipalidad de Curacautín, para el año 2016 y Decreto Alcaldicio Ex. N° 01, de 04 de Enero de 2016, que pone en vigencia el citado presupuesto para el presente año ;

6.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y

7.- El Decreto Alcaldicio Ex. N° 2.279, de fecha 29 de Septiembre de 2015, que delega a contar del 05.10.2015, en el Administrador Municipal, la facultad de firmar, bajo la fórmula “ POR ORDEN DEL ALCALDE “ diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la Corporación Edilicia ;

8.- Las facultades que me confieren los artículos 12, 56 y 63, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE** el llamado a Licitación Pública para la contratación producción del evento artístico, como para los servicios de **amplificación, alimentación y hospedaje** en el marco de la ejecución y desarrollo del programa denominado “ **SEMANA DE CURACAUTIN** ”, específicamente para la **Feria de las Tradiciones y las Actividades artísticas musicales (Show)**, que se realizará en los días que más abajo se indica, en calle B. O’ Higgins esquina Miraflores, por un monto total de **\$ 37.100.000.-** (Treinta y siete millones cien mil pesos).

ACTIVIDADES ARTISTICAS : (show frente Casa Rosada).

N°	FECHAS	ACTIVIDADES ARTISTICAS
01.	Lunes 15.02.2016.	Show Infantil
02.	Martes 16.02.2016.	Ganador Festival Escolar Ballet Escuela Santa Elena El Rolo (Humorista) Illapu
03.	Miércoles 17.02.2016.	Ganador Festival Escolar Los Lobos del Sur Los Peregrinos del Amor
04.	Jueves 18.02.2016..	Ganador Festival Escolar Grupo Los Castro o Similar Iván Arenas (Humoristas). Amar Azul

ACTIVIDADES ARTISTICAS FERIA LAS TRADICIONES : (En sector Medialuna nueva).

N°	FECHAS	ACTIVIDADES ARTISTICAS
01.	Sábado 13.02.2016.	Conjunto Folclórico local Conjunto Folclórico Regional Artista Local Artista Regional

02.	Domingo 14.02.2016.	Conjunto Folclórico local Conjunto Folclórico Regional Artistas locales Artista Regional Los Chacareros de Paine (Conj. Folc. Nac.)
-----	---------------------	---

2.- El Monto máximo autorizado para ambas contrataciones es de \$ 37.100.000.- Valor que se desglosa de la siguiente manera :

- Contratación Producción, amplificación, pasajes, hospedajes y estadía para Actividades artísticas, días (Show frente Casa Rosada : \$ 32.200.000.-
- Para actividades artísticas “ Feria de las Tradiciones, días 13 y 14 de febrero de 2015. \$ 4.900.000.-

3.- En atención al inciso 6° del Artículo 25 del Decreto Supremo N° 250, de Hacienda de 2004, que Reglamenta de la Ley N° 19.886, **disminúyase y/o rebájese en 5 días corridos la publicación** en el Sistema de Información de la Dirección. **De manera que se rebaja de 10 a 5 días corridos anteriores a la fecha de recepción de la ofertas, la publicación.** Lo anterior, considerando que se trata de una contratación de bienes y servicios de simple y objetiva especificación y además por no conllevar un esfuerzo mayor la preparación de ofertas.

4.- El gasto que irroque el presente Decreto Alcaldicio, se imputará al Presupuesto de la Municipalidad de Curacautín, año 2016, Item : **Actividades Municipales**, teniendo en cuenta el origen del gasto y el Clasificador Presupuestario dispuesto por Decreto Supremo N° 854, de 29.09.2004, del Ministerio de Hacienda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE.


CAROLA C. HENRIQUEZ MORAGA
 Secretaria Municipal (S)


HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
 Administrador Municipal

HEVM/CCHM/mmml
DISTRIBUCION :

- Departamento de Finanzas – Funcionarios Encargado actividad (Sr. R. Pérez).
- Archivo Oficina de Partes
- Departamento Administrativo (Dcto.485)